



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 4859-CU-2019**

Huancayo, 15 ENE. 2019



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 023-PROYECTO N° 26-UNCP-2018 presentado el 30 de octubre 2018, a través del cual el Mg. Ricardo Walter Soto Sulca, solicita subvención financiera para participación como ponentes en el IV Congreso Internacional "Sistematización en Trabajo Social e Incidencia en Políticas Sociales".

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 1565-R-2017 de fecha 10 de octubre 2017, se resuelve aprobar 31 proyectos ganadores del III Concurso de proyectos de investigación financiados con fondos de canon, sobre canon y regalías mineras, año 2017; entre los cuales se encuentra: Reasentamiento e Implicancias en las condiciones de vida de pobladores de Morococha, a cargo del investigador Ricardo Walter Soto Sulca, con financiamiento de S/39,230.00 soles;

**Que**, el Mg. Ricardo Walter Soto Sulca manifiesta que, en el IV Congreso Internacional "Sistematización en Trabajo Social e Incidencia en Políticas Sociales" a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de noviembre 2018, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México; donde expondrán los resultados del proyecto "Reasentamiento e Implicancias en las condiciones de vida de los pobladores de Morococha"; para lo cual, solicita la subvención financiera para los ponentes: Mg. Ricardo Walter Soto Sulca, Mg. Marilú Uribe Hinostroza y Mg. Cecilia Gladys Aliaga Sandoval, adjuntando la documentación, conforme al Reglamento para viajes oficiales de docentes como ponentes;

**Que**, en sesión de Consejo de Facultad del 24 de octubre 2018, se acordó autorizar la participación como ponentes en el IV Congreso Internacional "Sistematización en Trabajo Social e Incidencia en Políticas Sociales", a los docentes investigadores del proyecto "Reasentamiento e Implicancias en las condiciones de vida de los pobladores de Morococha";

**Que**, a través del Oficio N° 523-2018-DIGI-UNCP del 05 de noviembre 2018, el Director del Instituto de Investigación, manifiesta que es procedente lo solicitado, dado que es financiado con fondos de su proyecto, según su plan operativo, que considera la participación de las ponencias a desarrollarse en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México, debiéndose considerar la subvención económica por 5 días;

**Que**, mediante Oficio N° 2769-2018-OPRES/UNCP presentado el 04 de diciembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto considerando la asignación presupuestal para el proyecto, opina favorablemente respecto a la existencia de los recursos, por lo cual, recomienda se autorice la certificación del crédito presupuestal, mediante memorando a la Oficina de ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento de recursos Donaciones y Transferencias, por la suma de S/4,500.00 soles;

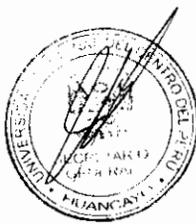
**De conformidad** al Oficio N° 00689-2018-DGA-UNCP, al Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de diciembre 2018;

**RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, el viaje de los docentes **Mg. Ricardo Walter Soto Sulca, Mg. Cecilia Gladys Aliaga Sandoval y Mg. Marilú Uribe Hinostroza** para su participación en el IV Congreso Internacional "Sistematización en Trabajo Social e Incidencia en Políticas Sociales", con su ponencia sobre resultados del proyecto de investigación "Reasentamiento e Implicancias en las condiciones de vida de los pobladores de Morococha" en la ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, México del 21 al 23 de noviembre 2018.

2° **OTORGAR** a favor de los docentes la subvención económica por la suma de S/ 4,500.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	DETALLE	CLASIFICADOR	MONTO S/
031	D y T (13) TR (E)	REASENTAMIENTO E IMPLICANCIAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE POBLADORES DE MOROCOCHA	SUBVENCIÓN ECONOMICA A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	2.5.3.1.1.2	4,500.00
<b>TOTAL</b>					<b>4,500.00</b>





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 4859-CU-2019

3° **ENCOMENDAR** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, por la Dirección General de Administración.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



Dr. **MORÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
**RECTOR**

c.c. Rectorado/VRAC/VRi/DGA/OCI/Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/Oficina de Ejecución Presupuesta/ Unidad de Integración Contable/ Portal WEB Transparencia/ interesados 3 / Archivo/ivm.